

Loy, Gianni

El derecho del trabajo según Sancho Panza,

Madrid, Ediciones Cinca, Fundación

Jorge Caballero, 2009, 159 pp.

(edición en homenaje a Miguel de Cervantes Saavedra)

La lectura sosegada del Quijote otorga a quienes se ocupan del estudio y enseñanza del derecho del trabajo la posibilidad de pensar y reflexionar, para después escribir acerca del tema. Esto es lo que le ha acontecido a Gianni Loy, quien desde su isla de Cerdeña, específicamente en la Universidad de Cagliari, donde enseña derecho del trabajo, medita y emprende la tarea para atisbar acerca de las incidencias jurídico-laborales del ingenioso Hidalgo y su escudero.

Esta obra testimonia el afecto y simpatía de Loy por España, con la que se encuentra vinculado por razones académicas y a la que viaja con cierta frecuencia, debido a sus compromisos con prestigiadas universidades de la península ibérica.

El libro en comentario es un esfuerzo bien logrado; la edición es sobria y cuidada en cuanto a la calidad y estilo. El análisis acucioso de la relación humana entre don Quijote y Sancho Panza no puede ser entendida si no se tiene presente el hecho de que ambos están vinculados por un contrato que asigna a uno la posición dominante que implica *el poder de dirección* e impone a la otra la obligación de ofrecer la propia prestación en régimen de *subordinación*. La reproducción de la primera edición impresa en Madrid con privilegio por don Juan de la Cuesta, así como la portada de la primera edición inglesa completa, impresa en Londres en 1620, ilustran al lector en imágenes antiguas sobre la importancia y trascendencia de esta obra. De igual manera, es también de admirar la primera edición francesa, impresa en París, en 1614. Tampoco podría faltar la primera edición italiana, impresa en Venecia en 1622. Posteriormente agrega al texto la primera edición alemana, impresa en Frankfurt en 1648 y

después la portada de la edición holandesa, impresa en Dordrecht en 1657. Llama la atención y el interés del amable lector observar los diversos dibujos representativos de los ilustres protagonistas de la obra cumbre de la literatura universal, con una cronología, que finaliza con la edición polaca, impresa en Varsovia en 1855.

Gianni Loy opina que a pesar de encontrarnos en el tercer milenio, con la ilusión de habernos liberado del siglo de las tinieblas, aquel mundo vive aún en nuestra sociedad y menciona que algunos autores han insinuado que “don Miguel de Cervantes no ha existido jamás”, entre ellos el destacado literato contemporáneo Carlos Ruiz Zafón. Pero el autor afirma que la existencia de Cervantes es cierta y está documentada sobradamente, podrían atestiguarlo muchos de sus conciudadanos, quienes exactamente en 1574 lo encontraron en alguna taberna de la ciudad de Cagliari, inconfundible por su mano izquierda anquilosada, mientras prestaba servicios en la compañía de don Manuel Ponce de León. Así lo recuerda una placa colocada detrás de la puerta cristiana, en una de las entradas al *Castello di Cagliari*. Loy señala que la óptica de la lectura de la obra es “esencialmente jurídica” y que ésta se debió titular *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha y su leal escudero Sancho Panza*.

El caballero de la triste figura precisaba de un Sancho, tenía la necesidad de hablar y pensar en voz alta, sin fingimientos, escucharse a sí mismo, oír el vivo eco de su voz en el mundo. Difícilmente don Quijote habría podido existir sin su escudero. La relación laboral entre don Quijote y Sancho Panza, suscrita con un abrazo, es una relación viva y viviente. Es objeto de una continua y laboriosa negociación que se enriquece con el paso del tiempo y la inserción de específicas cláusulas contractuales. Cabe hacer notar que Sancho Panza en diversas ocasiones piensa romper el vínculo contractual para invocar la liquidación de todo lo que le correspondía en virtud de la relación de trabajo, circunstancia por la cual el autor afirma que la esencia de esta relación subordinada no ha sufrido, a lo largo del tiempo, modificaciones sustanciales y que, por tanto, el nexo existente entre don Quijote y Sancho Panza puede considerarse un arquetipo de las formas modernas que a distancia de los siglos se han afianzado.

Los dos protagonistas: *amo y siervo, empresario y dependiente*, representan los elementos esenciales de la relación de trabajo, *personifican* a los sujetos que intervienen en ella. Son personajes eternos e indispensables para el derecho del

trabajo. Don Quijote es el amo, el moderno empresario; las peculiaridades de la figura empresarial son descritas con precisión en él, pues es quien posee los medios de producción, debe pagar para utilizar el trabajo ajeno. Señala Loy que la figura de Sancho, el trabajador, resulta aún más extraordinaria, subordinado y condicionado por el ambiente circundante con el deber de sostener a Teresa, su mujer, e hijos.

Sancho se atormenta por la incertidumbre de tener que elegir, en cuanto al pago por sus servicios, una retribución *a merced* o bien aceptar *salario fijo*. Opta por el sueño de convertirse en gobernador de una ínsula. Cuando finalmente es nominado para ocupar el puesto le asaltan ciertas dudas y no resiste la tentación, por lo que decide preguntar a la cabeza mágica de bronce ubicada en la casa de don Antonio, en Barcelona, “por ventura, cabeza ¿tendré otro gobierno?, ¿saldré de la estrechez de escudero?”. La seguridad a la que aspira Sancho es un elemento constitutivo del derecho del trabajo; éste como sinónimo de seguridad, pero también como posibilidad de cambio, no excluye las ilusiones de promoción social.

El sueño de Sancho es lúcido y consciente, sin embargo, sabe que la riqueza podrá llegar sólo gracias al trabajo y a cambio de mil sufrimientos, por lo que el escudero reflexiona: “entraré en mi casa rico y contento”; Teresa, su esposa, lo increpa y le dice: “sin gobiernos salisteis del vientre de vuestra madre, sin gobierno habéis vivido hasta ahora y sin gobierno os iréis a la sepultura. La mejor salsa es el hambre y como ésta no falta a los pobres, siempre comen con gusto”. En las expresiones anteriores están presentes los extremos de la dialéctica entre la *conservación* y la *innovación*; Teresa representa la conservación, la tradición; Sancho es el deseo de cambio.

En otra parte, don Quijote pretende explicar a su escudero la complejidad del sistema social y la justificación de la estratificación social de la época, pero Sancho, demostrando una madura conciencia de clase, rebate declarando su propio credo y convicciones: “dos linajes solos hay en el mundo, como decía una agüela mía, que son el tener y el non tener”. Esta idea de Sancho ha sido concebida en hermosa metáfora por el ilustre profesor de Bolonia, U. Romagnoli, quien frecuentemente expresa: “chi non lavora no mangia, non ha e non è...”.

Don Quijote propone a Sancho compartir su propio *status* social: “Quiero que aquí a mi lado y en compañía de esta buena gente te sientes y que seas una

misma cosa conmigo, que soy tu amo y natural señor; que comas en mi plato y bebas donde yo bebiere”.

Hace algún tiempo Jacques Le Golf, en la reconstrucción de la historia del movimiento obrero, utilizaba una atractiva metáfora: “Desde el silencio a la palabra”. Los trabajadores no tenían derecho ni siquiera a intervenir, no figuraban en nada, pero poco a poco fueron ocupando espacios y adquiriendo derechos, conquistando un poder que Le Golf define como el poder de la palabra.

Sancho lucha por ver incorporada una cláusula que le es particularmente importante, la de poderse expresar libremente, sin que su amo se lo pueda impedir. Señala Loy que esto encierra una historia de siglos del movimiento obrero y sindical.

Más adelante el autor reproduce opiniones de muy destacados iuslaboralistas respecto a la naturaleza contractual existente entre el Quijote y su escudero, entre ellas la del extinto don Manuel Alonso Olea, maestro de todos los laboristas españoles, quien expresaría la existencia de un doble tipo de relación; por un lado *onerosa*, con la contraprestación de salario que retribuye los servicios prestados, y por el otro *gratuita*, hija del agradecimiento nacido en el seno de la relación. Para José Montenegro Baca esta relación posee todos los elementos típicos de la subordinación. El distinguido tratadista Alfredo Montoya Melgar menciona que lo que vinculó al Hidalgo y al escudero fue “una relación de amo y criado, sujetos a los que todavía el artículo 1584 del Código Civil español sigue refiriendo con estas viejas palabras”.

A más de cuatro siglos de distancia, esta obra monumental invita a su lectura y reflexión del importante contenido y su riqueza temática, que en muchos de los casos se actualiza en el tiempo presente, en el que aparece en diversas partes del mundo la presencia de un *larguirucho caballero* y su escudero que, indomables y perseverantes, continúan en la memoria y el espíritu de la humanidad luchando en defensa de sus ideales... 

José Manuel LASTRA LASTRA*

* Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; investigador nacional; Premio UNAM en Docencia 2002 (jmlastra@servidor.unam.mx).